

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10738 *PROMOCIÓN SOCIAL DE VIVIENDAS, S.A.*

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de Promoción Social de Viviendas, S.A., a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en la calle José Ortega y Gasset, nº 29, de Madrid, el día 17 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, el día 18 de diciembre a igual hora y mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la aplicación del resultado y de la gestión social correspondientes al ejercicio 2011.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la aplicación del resultado y de la gestión social correspondientes al ejercicio 2012.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la aplicación del resultado y de la gestión social correspondientes al ejercicio 2013.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la aplicación del resultado y de la gestión social correspondientes al ejercicio 2014.

Quinto.- Modificación de los artículos 9, 11, 12, 17, 18, 19 y 20 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Cese del administrador único.

Séptimo.- Nombramiento de administradores solidarios.

Octavo.- Delegación de facultades.

Noveno.- Redacción y aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas, a partir de la convocatoria de la Junta General, podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en su caso los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditor de Cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente aplicable.

Madrid, 6 de noviembre de 2015.- El Administrador Único, Don Gerardo Babío Martín.

ID: A150049860-1

cve: BORME-C-2015-10738